

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

Octubre cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO 2021-0007300
Demandante : FERNANDO ALMONACID GOMEZ
Demandado : JOSE FOCION ZAMBRANO GOMEZ

La anterior constancia allegada por la parte demandante, frente al envío de la notificación personal a la parte demandada por conducto de la empresa de correos Inter-Rapidísimo, con la respectiva constancia que el demandado vive o labora en este lugar, incorpórese al expediente.

La parte interesada de aplicación al artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ANGEL MARIA URIBE MARTINEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy **5 OCT 2021** se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. **060**.

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS